



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos
Humanos

DECRETO EXENTO N°: 3876

PARRAL, 04 OCT. 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Afecto N° 1753 de fecha 30 de septiembre de 2021 mediante el cual se nombra en calidad de Titular de la Planta Jefatura de la Ilustre Municipalidad de Parral a doña **OLGA LUCIA GALVEZ RESTREPO**

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Decreto Afecto N° 1753 de fecha 30 de septiembre de 2021, nombra en calidad de **Planta Jefatura, Grado 9°**, a contar del 01 de Octubre de 2021, con jornada completa de 44 horas semanales, para cumplir funciones en la Ilustre Municipalidad Parral a doña **OLGA LUCIA GALVEZ RESTREPO**
- 2.- **Que**, existe la necesidad de designar a un funcionario en la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente como Jefe de Relaciones Publicas.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNESE**, a doña **OLGA LUCIA GALVEZ RESTREPO**. C.I. [REDACTED] funcionaria en calidad de Planta Jefatura, Grado 9° E.M.S., a contar del 01 de Octubre de 2021, para desempeñar funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente como Jefe de Relaciones Publicas.
- 2.- **DEJASE**, sin efecto cualquier asignación de funciones o unidad de dependencia establecida con antelación al presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA ELECTRONICA SIAPER - MUN



PRU/MMHT/ARC/JMB/KGG
DISTRIBUCION:

- Dirección Recursos Humanos
- Oficina de Partes
- Dideco.
- Interesada (olga.galvez@parral.cl)

